

ACTA N° 4

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS ANÁLISIS DE ANTECEDENTES, ENTREVISTA Y PRUEBA PSICOTÉCNICA CONVOCATORIA IUE 001-2016

FECHA : 2 de mayo de 2016

LUGAR : Secretaría General

Como resultado de los distintos procesos de análisis de antecedentes, aplicación de prueba psicotécnica y entrevista personal con cada uno de los aspirantes admitidos en esta convocatoria, el Comité de Selección se reúne con el fin de asignar los puntajes respectivos previas las consideraciones que cada uno de los miembros del comité ha realizado desde su competencia y funcionalidad.

En atención al cronograma fijado en la resolución número 909 del 4 de diciembre de 2015 y referido a la convocatoria IUE 001 de 2016, se da cumplimiento al procedimiento contenido en la norma mencionada y atendiendo los lineamientos presentados en el Acuerdo del Consejo Directivo de la IUE 006 de junio 16 de 2011 y la resolución número 021 del 22 de enero de 2016.

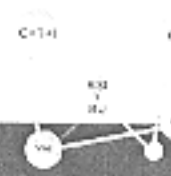
CONSIDERACIONES

1. Como parte del proceso de convocatoria IUE 001 de 2016 reglada mediante resolución 909 del 4 de diciembre de 2015, acuerdo 006 de junio de 2011 expedido por el consejo directivo de la IUE y la resolución 0021 del 22 de enero de 2016, por medio de la cual se convoca a concurso abierto de méritos para proveer trece (13) cargos de docentes para la planta profesoral de tiempo completo de la Institución Universitaria de Envigado, se contempla la publicación de resultados del proceso de selección con posterioridad al análisis de antecedentes, realización de entrevista y prueba psicotécnica.



www.iue.edu.co

PBX 339 10 10 - Fax 333 33 29 - Calle 27 B No. 10 81 Envigado, Envigado, Córdoba



Plan de Desarrollo 2013-2016

J

2. Que ya el día 4 de marzo de 2016, en cumplimiento al cronograma fijado mediante resolución 909 del 4 de diciembre de 2016, se procedió a publicar el listado de admitidos en la convocatoria IUE 001 de 2016.
3. Que mediante resolución 282 del 1 de abril de 2016, se fijó el listado de admitidos dentro el proceso de selección de docentes de tiempo completo de la IUE, en desarrollo de la convocatoria IUE 001 de 2016.
4. Que habiendo agotado el proceso de reclamación y recursos procedentes y dejando en firme el listado de candidatos admitidos en el proceso, se dio continuidad con la citación a prueba psicotécnica para ser aplicada por los profesionales delegados para el efecto, realizándose el día 4 de abril de 2016.
5. Que fueron debidamente citados los aspirantes y agotando las distintas etapas del proceso, continúan como aspirantes dentro de la convocatoria IUE 001 de 2016, para la realización por parte de la Comisión de Selección, de la entrevista personal, la cual cubriría los aspectos fijados en la normatividad que rige el proceso.
6. Que ya con los elementos suficientes y desde la funcionalidad y competencia de cada uno de los miembros de la Comisión de Selección, se procedió a asignar puntajes determinando los aspirantes que cumpliendo con los requisitos quedan en la lista de elegibles para los cargos de docentes de tiempo completo de la IUE, requeridos en convocatoria IUE 001 de 2016.
7. Que de acuerdo con lo referido en el artículo octavo del Acuerdo 006 del 11 de junio de 2011 expedido por el Consejo Directivo de la IUE, se fijó como puntaje mínimo para continuar en el proceso, 60 puntos.
8. Se refieren los aspirantes que no alcanzaron el puntaje así y en consecuencia no admitidos:

ASPIRANTES NO ADMITIDOS	
Cristian Leonel Guardia López	Puntaje inferior a 60



Lina Maria Orozco Muñoz	Puntaje inferior a 60
Deiman León Cuartas Celis	Puntaje inferior a 60

Aspirantes que alcanzaron el puntaje y continúan con el proceso:

ASPIRANTES ADMITIDOS	
José Fernando Hoyos García	Puntaje superior a 60
Margarita María Uribe Viveros	Puntaje superior a 60
Andrés Felipe Roncancio Bedoya	Puntaje superior a 60

9. Que en cumplimiento al calendario fijado en la normatividad que rige la convocatoria IUE 001 de 2016, se debe proceder con la publicación del resultado de evaluación de antecedentes, entrevista y prueba psicotécnica, determinando los aspirantes que continúan el proceso de selección.
10. Que de igual manera y en acato a los derechos consagrados en la normativa que rige la presente convocatoria, se advierte a los aspirantes el derecho a la presentación de reclamaciones desde el día 3 de mayo de 2016 y hasta el día 17 de mayo de 2016, las cuales serán atendidas hasta el día 24 de mayo de la misma anualidad.

En constancia se firma en el Municipio de Envigado a los dos días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016).


JORGE ALBERTO ESTUPIÑÁN APONTE
Secretario General


JENNY PATRICIA MEJÍA AYALA
Jefe Gestión Humana (c)

